



"2024 - 30º ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994"

Resolución Plenaria N.º

Ref. ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA 02-2024 ADQ EQUIPOS INFORMÁTICOS

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"



"2024 - 30º ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994"

USHUAIA, 28 NOV. 2024

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP-DA N° 231/2024, caratulado: "S/ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y LICENCIAS PARA EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA"; y

CONSIDERANDO:

Que en el marco del expediente del Visto, se emitió la Resolución Plenaria N° 177/2024, obrante a fojas 18/35, mediante la cual se autorizó el llamado a Licitación Pública N° 02/2024 referente a la adquisición de 90 (noventa) equipos micro PC, la suscripción a 120 (ciento veinte) licencias anuales de Software Microsoft 365 Business Premium y la contratación de servicios profesionales de migración del correo electrónico oficial, de conformidad con el Objeto y el Pliego de Bases y Condiciones que se aprueban en el mencionado acto.

Que asimismo en la Resolución Plenaria antes mencionada, se estableció un Presupuesto Oficial de \$ 128.184.000,00 (pesos ciento veintiocho millones ciento ochenta y cuatro mil con 00/100), fijando además la fecha y hora de apertura de sobres para el día 05 de noviembre de 2024 a las 13:00 horas, en las oficinas del Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Que conforme surge de constancias agregadas a fojas 36/49, se ha dado cumplimiento al requisito de publicidad y difusión establecido en el artículo 34 de la Ley provincial N° 1015 y Resolución O.P.C. N° 58/2021.

Que obrante a fojas 50/358 se encuentran agregadas las ofertas presentadas por las firmas Masters Informática S.R.L. (v. fs. 50/115), Jorge Sebastián RIGA (v. fs. 116/163), Gloria Raquel DAVICO (v. fs. 164/183), Optical Link SAS (v. fs. 184/218), Telefónica Móviles Argentina S.A. (v. fs. 219/312), y Gustavo LAVORI HENNINGER (v. fs. 313/358).

[Handwritten signature]

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

Que a fojas 359/365 obra Acta de Recepción de Ofertas con el detalle de la documentación recibida.

Que cumplido el plazo establecido para la toma de vista de las actuaciones, conforme punto 3 de las Cláusulas Generales del Pliego de Bases y Condiciones, la Dirección de Administración elevó las mismas a la Comisión de Preadjudicación según surge del pase realizado a foja 366 vuelta.

Que obra a fojas 369/370 Nota Interna N° 4179-TI-2024 referente al Informe Técnico.

Que se encuentra agregado a fojas 371/376, Dictamen de la Comisión de Preadjudicación, concluyendo en los términos de la Cláusula 7.1 del Anexo I – de la Resolución Plenaria N° 177/2024, que la propuesta más conveniente para el renglón N° 1 es la firma Jorge Sebastián RIGA y para los renglones N° 2 y N° 3, la firma Telefónica Móviles Argentina S.A.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en el punto 7.2. del Anexo II – Cláusulas Particulares - de la Resolución Plenaria N° 177/2024, se ha publicado el Dictamen de la Comisión de Preadjudicación (v. fs. 377/384).

Que en función de lo expuesto, corresponde adjudicar la Licitación Pública N° 02/2024, renglón N° 1 referente a la adquisición de 90 (noventa) equipos micro PC, a la firma Jorge Sebastián RIGA, CUIT N° 20-30571474-8, por la suma total de \$ 55.602.900,00 (pesos cincuenta y cinco millones seiscientos dos mil novecientos con 00/100), y renglones N° 2 y N° 3 referentes a la suscripción a 120 (ciento veinte) licencias anuales de Software Microsoft 365 Business Premium y la contratación de servicios profesionales de migración del correo electrónico oficial, respectivamente, a la firma Telefónica Móviles Argentina S.A., CUIT N° 30-67881435-7, por la suma de U\$S 35.006,40 (dólares estadounidenses treinta y cinco mil seis con 40/100).



"2024 – 30º ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994"

Que se cuenta con crédito presupuestario suficiente de acuerdo a los comprobantes de Compras Mayores N° 85/2024, N° 86/2024 y N° 87/2024 obrantes a fojas 15/17.

Que ha tomado debida intervención la Auditoría Interna del Organismo, no encontrando razones que obsten la continuidad del trámite, de acuerdo al Informe de Auditoría Interna N° 99/2024 agregado a fojas 389/391.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado del presente acto administrativo, de conformidad con lo previsto por los artículos 4º inciso a), 26 y 27 de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Adjudicar la Licitación Pública N° 02/2024, renglón N° 1 referente a la adquisición de 90 (noventa) equipos micro PC, a la firma Jorge Sebastián RIGA, CUIT N° 20-30571474-8, por la suma total de \$ 55.602.900,00 (pesos cincuenta y cinco millones seiscientos dos mil novecientos con 00/100), y renglones N° 2 y N° 3 referentes a la suscripción a 120 (ciento veinte) licencias anuales de Software Microsoft 365 Business Premium y la contratación de servicios profesionales de migración del correo electrónico oficial, respectivamente, a la firma Telefónica Móviles Argentina S.A., CUIT N° 30-67881435-7, por la suma de U\$S 35.006,40 (dólares estadounidenses treinta y cinco mil seis con 40/100), equivalentes a la suma de \$ 35.461.483,20 (pesos treinta y cinco millones cuatrocientos sesenta y un mil cuatrocientos ochenta y tres con 20/100), conforme cotización del Banco de la Nación Argentina -tipo de cambio vendedor billete- correspondiente al día hábil inmediato anterior a la fecha de apertura de sobres (04/11/2024). Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber a las firmas adjudicatarias que deberán hacer efectiva la garantía de adjudicación dentro de los ocho (8) días hábiles de notificada la presente, de acuerdo al punto 8.2 del Anexo II de la Resolución Plenaria N° 177/2024 - Pliego de Bases y Condiciones- Cláusulas Generales de la Licitación Pública N° 02/2024.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el presente gasto a las Partidas Presupuestarias 3.9.900, 4.3.600 y 4.8.100 del Ejercicio Económico en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a la Dirección de Administración con remisión de las actuaciones, para que por su intermedio se dé intervención al Auditor Externo.

ARTÍCULO 5º.- Notificar por intermedio de la Dirección de Administración a las firmas Jorge Sebastián RIGA y Telefónica Móviles Argentina S.A., con copia certificada de la presente.

ARTÍCULO 6º.- Registrar, comunicar a quien corresponda, publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN PLENARIA N° 215 /2024.

7
CG

C.P.N. Hugo Sebastián PANI
VOCAL DE AUDITORÍA
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

